Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 26/2.022

"CONSTRUCCIÓN DE SALA EN EL CENTRO CULTURAL CARLOS DOMÍNGUEZ" ID 418261

Pedro Juan Caballero, 20 de setiembre de 2022

Dictamen Nº 27/2022

Sra.
Mahiba Carolina Yunis de Acevedo, Intendente Interina
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 19/09/2022, del llamado en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2022 "Construcción de Sala en el Centro Cultural Carlos Domínguez" - ID 418261**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta y la oferta presentada por la empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 09/09/2022, con Expediente Nº 315331.
2. Número de PAC: 418261.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 520-30-001-13.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 08/10/2021, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	VITALCON S.A.	91.629.054

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
VITALCON S.A.	80091860-6	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	VITALCON S.A.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Constancia de SIPE Nº 1712230
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia de SIPE Nº 1712230

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en la oferta presentada*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme establecido en la Carta de Invitación, siendo el presente llamado una contratación realizada dentro de un municipio se deberá considerar el Margen de Preferencia Local, siendo que en este caso en particular no se aplica debido a que se ha presentado un solo oferente.

Tras la verificación de que la empresa oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que el oferente cuya oferta es de menor valor ha presentado todos los documentos requeridos, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos,

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por el oferente Vitalcon S.A.

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**			
1.1	Demolición de lavatorio de losa y accesorios	42.398	41.974	-1,00%
1.2	Demolición de inodoro de losa	42.398	41.974	-1,00%
1.3	Demolición del marco metálico de las ventanas	18.346	18.163	-1,00%
1.4	Demolición de vidrios	28.679	28.392	-1,00%
1.5	Demolición de puertas	28.426	28.143	-1,00%
1.6	Demolición de canaleta de 50 cm	16.533	16.368	-1,00%
1.7	Demolición de piso cerámicos	20.056	19.855	-1,00%
1.8	Demolición de mamposteria 0,15 m	36.007	35.647	-1,00%
1.9	Demolición de contrapiso	24.099	23.858	-1,00%
1.10	Limpieza y preparación del terreno	3.499	3.464	-1,00%
1.11	Replanteo y marcación	4.489	4.444	-1,00%
2	**CIMIENTO Y ESTRUCTURA DE Hº Aº**			
2.1	Pilotines Ø 30 cm. x 4 m	2.090.500	2.069.595	-1,00%
2.2	Cabezales (50 x 50 x 50) cm	2.097.830	2.076.852	-1,00%
2.3	Viga cadena inferior 20 x 40 cm.	2.171.633	2.149.917	-1,00%
2.4	Pilares (15 x 30) cm. h= 2.6 m	2.380.020	2.356.220	-1,00%
2.5	Viga cadena superior 15 x 40 cm.	2.445.020	2.420.570	-1,00%
3	**RELLENO Y APISONADO DE BASE PARA CONTRAPISO**			
3.1	Relleno y apisionado de base para contrapiso e= 30 cm.	67.000	66.330	-1,00%
4	**AISLACIÓN ASFÁLTICA**			
4.1	De paredes	45.010	44.560	-1,00%
5	**MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN Y/O ELEVACIÓN**			
5.1	Mamposteria de elevación de 0.15 m., divisorias, Ladrillo hueco de 6 agujeros 2.60. m de altura.	94.501	93.556	-1,00%
6	**TECHO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA**			
6.1	De chapa termoacústica, sobre estructura metálica de perfiles de acero estructural laminado.	290.000	287.100	-1,00%
7	**CONTRAPISO DE Hº**			
7.1	Contrapiso de nivelación	39.335	38.942	-1,00%
8	**REVOQUE**			
8.1	Azotada impermeable con hidrofugo sobre mamposteria de ladrillo hueco Dosif. 1:3	20.000	19.800	-1,00%
8.2	Revoque de mamposterias de ladrillo hueco sobre azotada	39.080	38.689	-1,00%
9	**PISOS Y ZÓCALOS**			
9.1	Piso de cerámico de 45cm x 45cm	91.000	90.090	-1,00%
9.2	Zócalo cerámico de h = 12 cm.	22.000	21.780	-1,00%
9.3	Guarda obra de 50 cm	42.000	41.580	-1,00%
10	**ABERTURAS DE MADERA**			
10.5	Puerta Placa 0,80 x 2,10 m	1.264.000	1.251.360	-1,00%
11	**ABERTURAS DE ALUMINIO**			
11.1	Ventana 2,00 x 1,20 m. - Marco en aluminio - Vidrio templado blanco 8 mm (2un)	750.008	742.508	-1,00%
12	**INSTALACIÓN ELECTRICA C/ ARTEFACTOS**			

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

12.1	Tableros seccional	3.500.000	3.465.000	-1,00%
12.2	Instalación de bocas de lámparas y tomas corrientes. Incluye colocación de electroduto y cableado	94.989	94.039	-1,00%
12.3	Luces panel LED kit completo para interior	119.017	117.827	-1,00%
13	**DESAGUE PLUVIAL**			
13.1	Canaleta (Desarrollo 33 cm) y bajada de chapa galvanizada N°26	110.045	108.945	-1,00%
13.2	Babeta sobre chapas y pared	87.000	86.130	-1,00%
13.3	Babeta goteron sobre pared	98.000	97.020	-1,00%
13.4	Aislamiento con membrana líquida	73.000	72.270	-1,00%
13.5	Caja de infiltración de 90 cm x 90 cm, h=100 cm	1.500.000	1.485.000	-1,00%
13.6	Caja de infiltración de 60 cm x 60 cm, h=50 cm	1.200.000	1.188.000	-1,00%
14	**CIELO RASO DE YESO ACARTONADO CON CORNIZA PERIMETRAL EN CADA AMBIENTE**			
14.1	Cielo raso desmontable de yeso	110.000	108.900	-1,00%
14.2	Moldura (Cornisa) perimetral en cada ambiente	27.000	26.730	-1,00%
15	**PINTURA**			
15.1	Enduido de muros interior con masa PVA y exterior com masa acrílica sobre mampostería	21.840	21.622	-1,00%
15.2	Pintura al agua latex de muros.	19.019	18.829	-1,00%
15.3	Pintura de aberturas de madera	35.035	34.685	-1,00%
15.4	Pintura sintética para ventanas	28.000	27.720	-1,00%
15.5	De estructuras metálicas de techos, con 2 manos de fondo antióxido y 2 manos de esmalte sintético en toda la estructura incluidas canaletas y bajadas	54.340	53.797	-1,00%
16	**LIMPIEZA GENERAL FINAL**			
16.1	Limpieza final de obra (Retiro de escombros resultantes de demoliciones y otros)	3.007.300	2.977.147	-1,00%

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en la Carta de Invitación y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta presentada por el oferente Vitalcon S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	VITALCON S.A.
		2019	2020	2021		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	327,37			Igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,00			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20% del monto de la oferta.						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.019-2.020-2.021, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.019 – 2.020 – 2.021 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles, similares a las solicitadas, ya sea a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	VITALCON S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA YA QUE ES CONTRATISTA PRINCIPAL SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Encargado de Obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (03) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	VITALCON S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Mezcladora de Hormigón • Herramientas menores (pala, carretilla) • Equipo completo de seguridad personal (botas, guantes, cascos, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	VITALCON S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa VITALCON S.A., se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa VITALCON S.A. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación recomienda a la señora Intendente la ADJUDICACIÓN de la presente CONTRATACION DIRECTA N° 26/22 "CONSTRUCCIÓN DE SALA EN EL CENTRO CULTURAL CARLOS DOMÍNGUEZ"" - ID 418261, a la empresa VITALCON S.A., con RUC N° 80091860-6, por un monto de ₲ 91.629.054 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos veintinueve mil cincuenta y cuatro) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro